



e-l@tina

Revista electrónica de estudios latinoamericanos

e-l@tina es una publicación del
Grupo de Estudios de Sociología Histórica de América Latina ([GESHAL](#))
con sede en el
Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe ([IEALC](#))
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Apuntes de investigación y experiencias de campo. Construyendo un objeto de estudio desde la sociología histórica

Lorena Soler

Socióloga, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Magister en Investigación en Ciencias Sociales, UBA. Docente regular de Historia Social Latinoamericana (HISLA) y Jefa de Trabajo Prácticos del Taller de Investigación de Sociología Histórica de América Latina (TISHAL). Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe/ Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: lorenamarinasoler@gmail.com

Recibido con pedido de publicación: 13 de agosto de 2009

Aceptado para publicación: Autora invitada

Resumen

Apuntes de investigación y experiencias de campo. Construyendo un objeto de estudio desde la sociología histórica

La contribución da cuenta de los caminos recorridos y de los obstáculos heurísticos encontrados el transcurso de la investigación para la construcción del objeto de estudio régimen stronista. Discute principalmente con los argumentos esgrimidos sobre la “excepcionalidad paraguaya” y la predominancia y autonomía otorgada al sistema político por fuera de las estructuras sociales y los sujetos como procesos que se construyen en el tiempo. Argumenta sobre la importancia de la metodología utilizada para lograr explicaciones sociológicas significativas como así también las principales conclusiones de la investigación de tesis, Régimen político y legitimidad. La construcción del orden stronistas (1954-1989).

Palabras clave: Sociología histórica; régimen stronista; estructura social

Summary

Research notes and field experiences. Constructing an object of study from historical sociology

The contribution reports on the paths undergone and the heuristic obstacles met during the course of the research in the construction of the object of study, the Stronist regime in this case. It discusses mainly those arguments wielded regarding the “Paraguayan exceptionalism” and the predominance and autonomy given to the political system from the outskirts of social structures and actors as processes that take shape in the course of time. Moreover, it argues about the importance of the methodology used in order to obtain significant sociological explanations and the principal conclusions of the research thesis, political regime and legitimacy. The construction of the Stronist order (1954-1989).

Keywords: historical sociology; stronist regime; social structure

*Régimen político y legitimidad. La construcción del orden stronista (1954-1989)*¹ es el título del trabajo de investigación de mi tesis de maestría. Sin embargo, por el tema que aborda, la “dictadura stronista”, podría haberse llamado, por lo menos, de algunas otras formas. Inclusive puede sostenerse que en el título de la investigación hay un exceso en poner énfasis sobre lo obvio, puesto que un régimen político siempre se construye y, en tanto tal, debe garantizar el dominio legítimo y la cohesión del orden político. Sin embargo, el nombre de la investigación -en definitiva su identidad- expresa un esfuerzo por construir un *tipo de objeto de estudio* y, en esa construcción, una delimitación del campo y una propuesta de un nuevo tipo de abordaje.

Cuando se inicia esta investigación hace muchos años, por lo menos 5 ó 6, nos encontrábamos con una escasa y fragmentada bibliografía sobre Paraguay, que remitía básicamente a estudios historiográficos sobre las “Guerras Patrias” y con algunos pocos trabajos sobre Alfredo Stroessner. Paraguay no ha sido, hasta hace poco, una preocupación de las Ciencias Sociales, tal vez como consecuencia de los argumentos que reiteradamente se han esgrimido sobre “el caso paraguayo”.

Por la historia política de este país, de eternos exilios políticos, pero también por una forma de organización del campo intelectual pos dictaduras en América Latina y, en muchos otros casos, sólo por desconocimiento, los escasos estudios sobre Stroessner han ido desde una denuncia al “dictador” a miradas institucionalistas, pasando por argumentos acerca de la excepcionalidad paraguaya. Todos ellos, con variados matices, concluían en una suerte de *inevitabilidad de un régimen de características autoritarias y despóticas* para una sociedad que había estado gobernada eternamente por el Partido Colorado, destino político que se vinculaba, asimismo, a una suerte de militarismo colorado arraigado.

Muchas de estas lecturas eran interpretaciones realizadas desde la llamada apertura democrática. Con ello quiero decir que caracterizaban al stronismo circunscribiendo su estudio al stronismo mismo, y desde ahí proyectaban esa imagen a todo el sistema político paraguayo. Porque cuando se mira en su conjunto, y sólo si lo miramos en su conjunto, se descubre que en Paraguay la mayoría de los presidentes fueron civiles, que hasta Stroessner liberales y colorados gobernaron de forma más o menos pareja y, en todo caso, lo que tendió a primar es la alternancia entre largos períodos autoritarios con etapas de alta inestabilidad política.

Entonces, sociología obliga, debíamos invertir la explicación y, dar cuenta de que el logro de un orden se debe a un proceso *largo* en el cual confluyen, a veces sin buscarlo, las más variadas lógicas políticas pero también actores, partidos, estructuras y hasta las propias relaciones internacionales. Y finalmente, explicar que la legitimidad del orden stronista, al igual que cualquier orden político, no puede asentarse exclusivamente en las prebendas y la coerción. Fue necesario entonces deconstruir los sentidos instalados y entender un proceso que aparecía en la literatura existente como un resultado casi inevitable. El problema no es menor: *si un proceso es inevitable no hay pregunta de investigación posible*.

Así caminé algunos años, con la disconformidad que estos argumentos me proporcionaban y sin encontrar muchas otras alternativas argumentativas. Por suerte o destino, me acompañaba y resonaba siempre una frase del gran politólogo paraguayo Diego Abente, quien discutiendo precisamente con esas interpretaciones, sostenía que aquello que no logra ser explicado no se lo debe

¹ Este texto es el de disertación expuesta por la autora en ocasión de la defensa de su tesis de Maestría en Investigación en Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, el 3 de agosto de 2009, cuya dirección estuvo a cargo del Dr. Waldo Ansaldi. El jurado, integrado por la Dra. Liliana De Riz y los Doctores Gerardo Halpern, Eduardo Rinesi, aprobó la tesis con la calificación: “Sobresaliente, con recomendación de publicación.” Se tomó ese dictamen como arbitraje externo.

atribuir a lo que denominó, de forma muy aguda e irónica, “la psicología paraguaya”. Descubrí, luego, que en realidad lo que Diego Abente nos proponía era una advertencia durkheniana: lo social explica lo social, pero no todo es social sino no hay objeto de estudio posible.

Sin duda, la ausencia de fuentes, el vacío de bibliografía y la disconformidad con los argumentos circundantes para explicar el stronismo se convirtieron en un escollo para la investigación y en un duro trabajo artesanal para la construcción del objeto. Me encontré, sin buscarlo, en la doble tarea de construir un objeto de estudio y, al mismo tiempo, *desmitificar* algunos sentidos que se había instalado en las Ciencias Sociales acerca del “caso paraguayo”. Con el tiempo, debo confesar, dichos argumentos funcionaron como una suerte de alter ego. Entendí que tenía que dialogar con estas “explicaciones”, a las cuales debía demostrarles que no hay males intrínsecos o esenciales en una estructura social ni en los sujetos que la componen.

Para discutir con lo que percibía como argumentos esencialistas, me convencí que debía empezar por explicar cómo fue posible la *construcción legítima de un determinado orden político* o, si se prefiere, por qué un orden político resultaba legítimo y, en consecuencia, conseguía gobernar treinta y cinco años. La pregunta por la legitimidad, una pregunta clásica de las ciencias sociales, es la pregunta por los elementos que confluyen para construir la obediencia O, cómo es posible que los hombres acepten obedecer.

Sin embargo, no podía cometer el error de responder a esa pregunta desde el stronismo mismo. Acotar el estudio del orden stronista al stronismo mismo era una limitación analítica, sino podíamos buscar en dicha experiencia política la presencia de grandes estructuras políticas, económicas pero también simbólicas. Correspondía, pues, indagar al stronismo en la estructura política y social de ese país. Porque explicar o, mejor dicho, *construir el objeto régimen stronista* es, en algún punto, entender el funcionamiento del orden político en Paraguay. En consecuencia, parte de las respuestas a la legitimidad o inclusive a las posibilidades de existencia del régimen stronista, eran posibles de dar sólo si mirábamos en su conjunto la historia política de este país e íbamos buscando claves de explicación en esas estructuras. Evidentemente, sólo una mirada global y de largo alcance que diera cuenta de esas matrices históricas nos ayudaría a encontrar explicaciones significativas. Sin olvidar, claro esta, que esas estructuras son resultado de la de la acción colectiva que los sujetos históricamente ejercieron, es decir, las respuestas posibles que los sujetos dan: esa constelación de opciones, esa constelación de creaciones culturales aprendidas, que configuran lo que Charles Tilly denominó, el *repertorio de la acción colectiva*.

Recuerdo, por el entonces 2001 ó 2002, encontrarme en Asunción del Paraguay realizando trabajos de campo y desatarse un problema comercial a raíz de la prohibición por cuarenta y ocho horas del ingreso de productos paraguayos a los mercados de los países MERCOSUR, a consecuencia del incumplimiento de las normas de sanidad establecidas. Debo confesar, para mi estupor, que la noticia ocupó por muchos días la portada de todos los diarios nacionales: no hubo sector de la sociedad paraguaya, desde actores campesinos, militantes de derechos humanos y hasta la propia élite política, que no leyera “ese conflicto” en clave de la Guerra de la Triple Alianza. Es decir, en clave de un conflicto que se había desatado en el siglo XIX cuando estábamos comenzando a transcurrir el siglo XXI. Tuve que entender, por una abrupta evidencia empírica, dos cuestiones. Primero, que cualquier proceso contemporáneo que quisiera explicar no podía desconocer esa guerra. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, debía obligarme a pensar cuáles eran las razones que habían habilitado que una guerra trascurrida precisamente un siglo y medio atrás tuviera tanta presencia en el imaginario colectivo y en las representaciones culturales. Es decir, ¿cómo esas representaciones del siglo XIX podían ser tan *cotidianas y legítimas* que lograban explicar los

conflictos políticos en las puertas del siglo XXI?. Evidentemente había representaciones que dominaban los lenguajes políticos y tensionaban, al mismo tiempo, el accionar político.

Ahora bien, los símbolos pueden estar disponibles y una lectura de ellos es una condición para la creación de relatos. Todo orden necesita de un criterio de legitimidad y por más profundo que sea el cambio que se intenta implementar nunca niega el pasado. Pero también es cierto que aunque los símbolos y los relatos colectivos siempre estén disponibles, no siempre pueden ser reapropiados, releídos, reinterpretados. Había que buscar cuáles habían sido las transformaciones que permitían entender por qué esas imágenes eran tan cercanas, pero también por qué esas imágenes recién después de la Guerra del Chaco lograron amalgamarse en un nuevo régimen político. Vaya paradoja, el festejo en torno a una guerra victoriosa es mucho menos importante que el de la guerra perdida.

Busqué entonces claves explicativas en ese inédito proceso independentista, en sus rasgos de aislamiento y marginalidad, pero también en sus altos grados de autonomía política. Advertí la ausencia de los mitos fundadores que luego impuso la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870), fracasado el proyecto liberal de 1870 y a los pies del triunfo de Guerra del Chaco (1932-1935). Ahora no sólo por la victoria de la Guerra Chica y sus consecuencias en la estructura social, que pusieron de manifiesto el problema de la tierra, la dependencia con Argentina y los límites a un patrón de acumulación, es decir, la concentración de la tierra. Esa relectura del pasado, ahora heroico, y de la Guerra del Chaco se produjo en los inicios de la década de 1930, cuando los estrechos márgenes de la comunidad política fueron cuestionados en el doble intento de *ampliar y salvar a la Nación*, eje dominante del conflicto político en Paraguay pero también en América Latina. Para decirlo en el lenguaje de la época: cuestión social y cuestión nacional se encontraron en el momento justo donde se cumplía el 50 aniversario de la Guerra Grande y a 100 años del nacimiento del Mariscal López.

En ese momento de mucha convulsión, tal vez la década de mayor riqueza política y el mayor laboratorio de ideas del Paraguay, con expresiones de lo más disímiles y encontradas que se expresaban tanto en la defensa del presidente constitucional Eusebio Ayala en las armas de los cadetes de la escuela militar y en la Liga de Obreros Marítimos, como la “toma” de la ciudad de Encarnación declarada “zona liberada de la voracidad capitalista”. Pero también, en expresiones políticas posteriores tales como la dictadura del Coronel Higinio Morínigo (1940-1948) con su programa la “Revolución Nacional Paraguaya” o la excéntrica doctrina del “Socialismo Nacional” de Natalicio González (1948-1949).

Todos estos ensayos políticos no hacían otra cosa que expresar claramente una crisis de dominación, una vez puesto en crisis el consenso liberal y fracasado el proyecto de 1870. Una crisis donde las clases dominantes carecieron de la fuerza para crear un interés general o, si se prefiere, clases dominantes que no pudieron ser dirigentes, arrojando como resultado un protagonismo militar y el fracaso de expresiones partidarias alternativas.

Los ensayos por resolver dicha crisis de dominación son múltiples, pero sólo lo logra el orden stronista, que en un clima de profunda inestabilidad, *pudo* restituir el monopolio de la violencia y el de la decisión política. Por supuesto, hay elementos desde los orígenes del orden independiente que permiten inferir la existencia de *condiciones de posibilidad* para que militares o algún personaje ajeno a la clase política recreara un nuevo orden. Claro, que también se advierten elementos en la configuración histórica de la estructura política y económica que obturaron la posibilidad de que otros actores políticos brindaran resistencia a la fórmula autoritaria propuesta y el por qué de la dificultad de los sectores subalternos para constituirse en sujetos.

Sin embargo, dichos elementos estructurales no evitan por sí mismos la respuesta a la pregunta obligada: *por qué la fórmula política propuesta por el stronismo funcionó para resolver esa crisis de dominación.*

Cómo se compuso ese régimen y dónde están las fuentes de legitimidad que ayudan a explicar tanto las posibilidades de existencia de un orden de treinta y cinco años como las transformaciones a las cuales el propio régimen se somete dados los cambios en región. Y entonces la complejidad para responder a esta pregunta sabiendo el resultado final: cómo no caer en una cosificación del orden, del Partido Colorado, del propio Stroessner o de la propia estructura paraguaya.

Pero además, cómo enhebrar argumentos en un delicado equilibrio para diferenciar lo novedoso de la propuesta stronista y cuán deudor era de transformaciones previas. Todo orden se *construye* inevitablemente sobre un pasado, pero efectivamente también sobre *cambios* recientes de la estructura política y social. Finalmente, los ensayos por resolver la crisis de dominación que arroja la década y la guerra habían dejando en muchos casos transformaciones, que el stronismo no hace más que retomar en una dialéctica *conservación-innovación*. En tal sentido, cómo dimensionar el entramado de continuidades y cambios, de persistencias y rupturas en el conjunto de la sociedad.

A la llegada de Stroessner, estaba el legado de la Revolución Febrerista de 1936, que bajo el lema “ni comunista ni fascista” había declarado la caducidad de la constitución 1870. A su llegada también estaba la Constitución de 1940, que reconfiguraba el rol y las funciones del Estado, en un desprecio absoluto por el liberalismo político. Una constitución de corte corporativista que repuso el Consejo de Estado de la ley 1844 y desplazó la soberanía de la nación al pueblo. Y entonces, la Constitución de 1967, la constitución del *régimen stronista*, profundizó ese orden previo pero también lo amplió: incorporó a las mujeres con derechos políticos pero además reconoció la lengua guaraní, saldando en algún sentido la demanda por la ampliación de la nación.

Al arribo de Stroessner, estaban disponibles las nuevas reconfiguraciones de las relaciones con Brasil, que Vargas y el varguismo venían impulsando, y la nueva forma que adopta la presencia de EEUU pos guerra mundial en la región. Entonces el *régimen stronista* profundiza un proyecto de modernización conservadora, pero también la creación de un mercado interno nacional. Un Estado que puede ahora distribuir bienes simbólicos y materiales. Un Estado ahora soberano.

Se imponía entonces la necesidad metodológica de no leer al régimen desde el final sino desde su inicio. Pero su comienzo no sólo en 1954, sino observado y explicando *qué estaba saldando ese régimen en la vida política de ese país*. Y parados desde ahí, estaba claro que también la fórmula stronista podía haber fracaso y que su llegada no era inevitable. En el transcurso de la investigación, muchas veces me pregunté qué otros presidentes hubieran podido ser Stroessner. Efectivamente, había instituciones centrales, las Fuerzas Armadas y el Partido Colorado que facilitaron la construcción del orden stronista., sin embargo las instituciones no son espacios reificados. Las instituciones suelen posibilitar pero también obturar los procesos históricos. Seguramente, esas instituciones centrales del régimen debieron reinventarse al compás de los nuevos tiempos.

Comencé a entrevistarme con militantes políticos colorados que se habían exiliado durante la dictadura y otros tantos que tenían entre sus familiares más directos o entre sus amigos más entrañables víctimas de las más atroces violaciones a los Derechos Humanos. Sin embargo, derrocado Stroessner, seguían reivindicándose como colorados. Por esa obsesión de racionalizar el sentido de la acción que tenemos los investigadores, en el transcurso de las entrevistas re pregunté varias veces: ¿usted está seguro que todavía es colorado?

Para mi enojo primero, para mi sorpresa después y para mi convencimiento finalmente, descubrí que se podía ser colorado sin ser stronista, que a veces se podía ser del Partido Colorado y ser colorado, pero que a diferencia de lo que podía imaginarse, decir que el Partido Colorado era el partido de la dictadura, captaba *una parte* de la realidad. Es decir, que identidad colorada y Partido Colorado, a veces podían coincidir (y bien que coincidir en esta historia), pero sólo algunas veces podían confluír en el stronismo. Descubrí que poco entendía y que en consecuencia solamente

explicando el proceso de reconfiguración del Partido Colorado, podía sostenerse el papel que el partido tuvo durante el régimen.

Por pura evidencia y algo de sociología, comprendí que el régimen stronista a diferencia de los ensayos previos apostó mucho más a la transformación, que a la exclusión y a la eliminación. Y además que bajo la identidad del Partido Colorado podían hacerse diferentes transformaciones, de la misma manera que bajo la representación de la “democracia” se presentaron órdenes políticos francamente opuestos.

¿Era entonces el stronismo menos novedoso en el contenido y más novedoso en la composición de ese contenido?. Y ahí estaba la gran apuesta y respuesta del régimen. Presentar por primera vez en la historia del Paraguay y clausurando una demanda histórica, un orden autoritario bajo un formato democrático. La idea de la democracia pero también de la legalidad como argumento de legitimidad, que en América Latina no es una novedad de Stroessner. No es el único militar con apego platónico, como nos dijo Alain Rouquié, por las instituciones representativas y ni por argumentos demo liberales. Sin embargo, el régimen stronista, a diferencia de sus pares, innovó al no presentarse como un orden de transición. Era ante todo, la “fundación democrática”, que en el marco de la guerra fría ofrecía una productividad política capaz de desplazar a otros proyectos alternativos.

En el stronismo, el formato democrático posibilitaba incorporar a la “oposición”, inclusive al enemigo, disminuyendo el riesgo de convertirlos en sujetos con capacidad de impugnar el orden en formación. De ahí que ante los posibles conflictos inauguraba el Congreso o llamaba a elecciones. La apuesta al juego democrático demuestra, entre otras cosas, no sólo la capacidad del régimen para incorporar sino de la élite política para ingresar, apostando a una suerte de parlamentarismo ausente. Claro está que cuando en la década de 1970 se constituye una burguesía al calor del Estado, transformaciones mediante en la región, urgió la necesidad de una enmienda constitucional y la reelección indefinida, no dudó en deshacerse rápidamente del ritual electoral. Que sugestivo: la clausura del régimen fue mayor cuando élite política y económica por fin coincidieron en esta historia.

La novedad esta vez no es sólo la estabilidad política alcanzada, que se encontraba atada a los destinos de Francia y los López. Lo inaugural, fue alcanzar dicha estabilidad política a través de la construcción de un nuevo tipo de legitimidad que no desconoció los mecanismos y argumentos proporcionados por la democracia liberal tanto como la composición corporativa. Hay aquí una evidente tensión entre lo que hemos llamado legitimidad democrática en sus dos versiones, corporativista y democracia liberal. Lo corporativo no es tan novedoso, era así de hecho en el orden de 1940. Pero la democracia en su forma liberal era la gran apuesta: no había sucedido antes un régimen estable vinculado a esas instituciones.

Finalmente, en el régimen stronista se fusionaron formas puras de dominación ensamblando la modernidad política con elementos “autóctonos”. Cohabitaban estructuras legales con sistemas patrimonialistas de distribución de poder político y económico. El resultado fue la *construcción de un régimen político* mediante una forma de gobierno que, a través de sus propias reglas (jurídicas), renovados actores e instituciones (Fuerzas de Seguridad, Partidos Políticos, Parlamento, elites políticas), recreó nuevas relaciones entre la sociedad y el Estado. Al tiempo que promovía nuevas prácticas, restituyó viejas identidades políticas resignificadas bajo una nueva época *inaugurando* una nueva forma de dominación y un nuevo *régimen político*, en el que pudieron *coexistir lógicas liberales con prácticas autoritarias y corporativas*. Como precisó Francisco Delich, la república despótica fue capaz de instaurar dominación política y hegemonía social.

Apuntes de investigación y experiencias de campo. Construyendo un objeto de estudio desde la sociología histórica

Lorena Soler

Entonces, en 1989 la pregunta obligada fue ¿se puede gobernar Paraguay sin Strossner? ¿Se puede gobernar Paraguay sin el Partido Colorado?